

Expediente: **79/18**

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ SILVA MARIA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - SILVA, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 79/18



H106038592143

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ SILVA MARIA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 79/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: MANCINO, GUSTAVO EDUARDO - 22/07/2025 18:49.

San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2025. Téngase presente la reposición fiscal efectuada mediante rubros contables. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 11/04/2025, y atento lo solicitado, se procederá por Secretaría a la extracción digital de los mismos.- ESO - 79/18.-

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.